



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Gimenez - EX-2025-00776057- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por el Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente al pago de adquisición de materiales y contratación de mano de obra para la ejecución del desvío de la cañería de demanda y retorno del sistema de calefacción en los laboratorios P01C y P05, ubicados en el segundo piso del Edificio Pabellón Argentina, conforme a la solicitud realizada mediante orden de servicio emitida por el Departamento de Físicoquímica, según NO-2025-00775255-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01, Ord. HCS 04/25 y RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI;

Que por RD-2025-1871-E-UNC-DEC#FCQ se delegan las funciones de Decana de la Facultad de Ciencias Químicas en la Sra. Vicedecana de la Facultad, Dra. Ma. Soledad CELEJ, desde el día 15 al 17 de octubre del corriente año;

Por ello;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00003-00000666, emitida por el proveedor GIMENEZ JOSE LUIS CUIT: 20-28736069-0, por la suma total de \$250.000,00 (Pesos Doscientos Cincuenta Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos PROFOIN Infraestructura – Refuncionalización Edificio Pabellón Argentina.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

